CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 19571 RU 2072718
06 OCTUBRE 2025 09:54 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de octubre de 2025, el **distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martin**, conmemora su **centésimo décimo tercer aniversario** de creación política republicana, un hito que fortalece la alegría y unidad de sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional;

Que, este distrito ha recibido innumerables muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades campesinas, centros poblados anexos y peruanos en general, gracias a sus valiosos aportes al desarrollo y progreso de la región y del país, contando actualmente con una población proyectada de 14,758 habitantes según el INEI al año 2022;

Que, el 21 de octubre de 1912, durante el gobierno de presidente Guillermo Enrique Billinghurst Angulo, se promulgó la Resolución Suprema que creó el distrito de Uchiza, reconocido mediante la Ley Nº 1595, cuyo artículo 5° establece: "Créanse en la provincia de Tocache, del departamento de San Martin, el distrito de Uchiza, siendo su capital el pueblo Tambo de Paja";

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martin, al conmemorar su **CXIII aniversario** de creación republicana, reafirmando su valiosa existencia en favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **José Luis Escalante Mosquera**, alcalde del distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martin, para que haga extensivo este saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos y residentes en el distrito de **Uchiza**, a nivel nacional e internacional.

Lima, 1 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2025 16:39:42-0500